



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

LA NECESIDAD DE REGULACION DE LA OVODONACION EN LA
LEGISLACION PERUANA

Para optar el título profesional de

ABOGADO

Autores

Hananel Cassaro, Cecilia Elizabeth

Manayalle Manay Jorge Luis

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

En la actualidad muchas parejas se encuentran biológicamente imposibilitadas de procrear, debido a problemas de infertilidad. Las cuestiones en torno a la infertilidad son variadas y complejas, se estima que afecta entre el 16% y 20% de las parejas, alrededor de noventa y cuatro millones de personas en el mundo. El avance de la ciencia facilita la reproducción humana con las técnicas de reproducción asistida, con éstas, la fecundación es enteramente realizada por el médico en un laboratorio, donde el ser humano parece disponer de un poder casi supremo al crear una nueva vida. Es así que existe una cierta cantidad de mujeres en edad fértil que por determinados problemas no producen óvulos o estos no son de buena calidad. Para ellas la única opción de lograr un embarazo es considerar la ovodonación.

La ovodonación, es una técnica relativamente nueva, aparecida a mediados de la década del '80 como una variante de fertilización in Vitro. Es definida como la aportación de gametos femeninos por una mujer distinta de la que los recibe. De esta manera se utilizan óvulos de una mujer donante, y se transfieren embriones obtenidos al útero de la mujer receptora.

Debido a ésta situación el presente trabajo centra su atención en tratar de establecer y dilucidar la problemática jurídica que se plantea en nuestra legislación derivada del uso de la Reproducción Humana Asistida en particular del caso de la (ovodonación) estableciendo al mismo tiempo las alternativas, propuestas o posibles cambios que se deben realizar en nuestra normativa vigente por ende la necesidad de regulación de la ovodonación en la legislación peruana.

ABSTRACT

Today many couples are unable to procreate biologically, due to infertility problems. The issues surrounding infertility are varied and complex, is estimated to affect between 16% and 20% of couples, around ninety-four million people in the world. The advance of science facilitates human reproductive techniques assisted reproduction, with these, the fertilization is entirely done by the doctor in a lab, where the human being seems to have an almost supreme power to create new life. Thus there is a certain amount of women of childbearing age that certain problems are not producing eggs or they are not good quality. For them the only option to achieve pregnancy is to consider egg donation.

The egg donation is a relatively new technique, published in the mid-'80s as a variant of IVF. It is defined as the contribution of female gametes by a woman other than the recipient. In this way a woman uses donor eggs and embryos are transferred to the uterus of the recipient woman.

Due to this situation, the present work focuses on trying to establish and clarify the legal issues that arise in our law from the use of the Assisted Human Reproduction in particular Case (Oocyte Donation) while establishing alternative proposals or any changes that should be made in our regulations hence the need for regulation of Oocyte Donation in Peruvian law.